

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

2849 *Resolución de 31 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 29 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Advertido error material en la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» núm. 293, de 7 de diciembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, se procede a corregir lo siguiente:

En la página 167911, donde dice «Tercer ejercicio: Consistirá en una prueba oral, en la que los aspirantes desarrollarán, en el tiempo máximo de una hora, tres temas de la parte del programa señalada para ese ejercicio: uno del grupo de temas del 1 al 20, otro del grupo de temas del 21 al 40 y el otro del grupo del 41 al 58. Para ello el opositor elegirá un tema de cada grupo de entre dos extraídos al azar. Los opositores contarán con veinte minutos para preparar su exposición oral...», debe decir: «Tercer ejercicio: Consistirá en una prueba oral, en la que los aspirantes desarrollarán, en el tiempo máximo de una hora, tres temas de la parte del programa señalada para ese ejercicio: uno del grupo de temas del 1 al 20, otro del grupo de temas del 21 al 40 y el otro del grupo del 41 al 58. Para ello el opositor elegirá un tema de cada grupo de entre dos extraídos al azar. Los opositores contarán con treinta minutos para preparar su exposición oral...».

Esta corrección no amplía el plazo para presentar la solicitud señalado en la base específica 8.2 de la citada Resolución de 29 de noviembre 2022, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» núm. 293, de 7 de diciembre de 2022, página 167907).

Madrid, 31 de enero de 2023.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo.